ACTA DE POSESION Nº 001

DE: **ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA**
C.C.Nº 3.367.130

CARGO: **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)**
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

FECHA: **SABADO TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2023**

En Hispania, Departamento de Antioquia, República de Colombia, donde se encuentra situada la Notaria Única del Círculo, cuya Notaria Titular en Interinidad es **ANA CAROLINA OCAMPO GIRALDO**, hoy día Sábado Treinta **(30)** del mes de Diciembre del Año **DOS MIL VEINTITRES (2023),** siendo las 10:00 horas; se hizo presente, el señor **ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA** Varón, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana e identificado con Cédula de Ciudadanía número **3.367.130** de Amaga (Antioquia), natural de El Peñol-Antioquia y vecino del municipio de Hispania – Antioquia; con el fin de Tomar Posesión del Cargo como **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE HISPANIA-ANTIOQUIA**, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: **"Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos". Contestó: SI JURO.**

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como alcalde del Municipio de Hispania-Antioquia:

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Hispania-Antioquia
2. para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha (fecha), expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
3. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía
4. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
5. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 21 de diciembre del 20

NOTARIA UNICA DE HISPANIA ANTIOQUIA
Ana Carolina Ocampo Giraldo
Notaria

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena.
SGO363855374 Ca455602326
9MOYPONFMKAEIR2
15/05/2023
02-11-23
cadena. NR. 8903053940
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
1371CCCGaDC4GA4

6. Certificado antecedente disciplinario No. 237163563 de fecha 18 de diciembre del 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado antecedente disciplinario Especial No. 237164299 de fecha 18 de diciembre del 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado antecedente No. 3367130231218173959 de fecha 18 de diciembre del 2023 de la Contraloría General de la República.
9. 8.. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre del 2023
10. Declaración bajo juramento de Rentas y bienes
11. Declaración bajo juramento de Rentas y bienes de su cónyuge la señora **MARY SONIA RESTREPO RESTREPO** identificada con cédula No. **21.978.797**
12. Declaración bajo juramento rendida por el señor **ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA** y su cónyuge identificada con cédula No. **21.978.797,** sobre la inexistencia de hijos menores de edad
13. Hoja de vida (SIGEP)
14. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
15. 14.Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha del 19 de diciembre del 2023.
16. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha del 18 de diciembre del 2023.

El compareciente hace constar que: 1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna. 2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. 3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Unica de Betania responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. 4. La notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. Hecha en las hojas SGO363855374 Y SGO063855375.

Firman,

El posesionado

ORLANDO ARTURO MARIN ATEHORTUA
C.C.Nº 3.367.130

La Notaria,

ANA CAROLINA OCAMPO GIRALDO

NOTARÍA ÚNICA DE BETANIA - ANTIOQUIA
Ana Carolina Ocampo Giraldo
Notaria

NOTARÍA ÚNICA DE BETANIA - ANTIOQUIA
Ana Carolina Ocampo Giraldo
Notaria

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
SGO063855375
República de Colombia
PN9ZSQG31JZP3HO9
cadena
15/05/2023
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario